| | | |
|---|---|---|
| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA<br>CONTABILIDAD GENERAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br>**DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA<br>OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES<br>NO OBLIGADAS A FACTURAR<br>NO RESPONSABLES DEL IVA** | MAHP03.03.01.P011.F001<br>VERSIÓN 003 |

| **A. DATOS DEL ADQUIRENTE** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. Fecha de la Transacción | 30/06/2022 | 2. Número Consecutivo | **DE** | 4182 | 1.098 |
| 3. Nombre/Razón Social | SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL | | 4. RUT/NIT | 890.399.011 | 3 |
| 5. Organismo | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP | | 6. Centro Gestor | 4182 | |
| 7. Dirección - Organismo | CALLE 7 N° 4 - 70 Centro Cultural de Santiago de Cali | | 8. Teléfono | 8854666 | |
| **B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO** | | | | | |
| 9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios | Valencia Granada Julián Enrique | | 10. NIT/C.C. | 94.064.355 de Cali | 6 |
| 11. Dirección | Carrera 85E No. 33- 20 Apto 201 Torre 3 Unidad Residencia Altobello | | 12. Ciudad | Santiago de Cali | |
| 13. Correo Electrónico | enrique.julian@yahoo.com | | 14. Teléfono | 310 3874605 | |
| **C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN** | | | | | |
| 15. Concepto de la Operación | Sexta (06) y ultima cuota Contrato de Prestación de Servicios Profesionales | | | | |
| 16. Valor de la Operación | $ 6.985.000 | SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE | | | |
| **D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL** | | | | | |
| 17. Número Contrato | 4182.010.26.1.044-2022 | | 18. CDP | 3500171537 | |
| | | | 19. RPC | 4500247459 | |
| 20. Objeto del Contrato | Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos | | | | |
| 21. Valor del Contrato | $ 41.910.000 | CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 41.910.000) | | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| 1. TIPO DE INFORME | |
|---|---|
| INFORME PARCIAL ☐ | INFORME FINAL [X] |
| Cuota Número 6 | |
| **2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN** | |
| Contrato No. **4182.010.26.1.044 de 2022** | |
| Nombre completo del contratista: JULIÁN ENRIQUE VALENCIA GRANADA | |
| Documento de identificación: 94.064.355 de Cali | |
| Nombre del Supervisor: ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO - No. Telefónico: 8854666 | |
| Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos | |
| Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. | |
| **3. INFORME JURÍDICO** | |
| Fecha de Inicio<br>18/ene/2022 | Fecha terminación<br>30/jun/2022 |
| Modificación(es) al Contrato: N/A | |
| Suspensión: N/A | |
| Reanudación: N/A | |
| Cesión: N/A | |
| Terminación anticipada: N/A | |
| **4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO** | |
| Valor del contrato: Es hasta por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($ 41.910.000) | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $41.910.000 | $6.985.000 | $ 34.925.000 | $0 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 1046751453<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1046751453<br>Operador: Simple<br>Fecha de Pago: 13/06/2022<br>Periodo de pago de la seguridad social: mayo / 2022 |

Observaciones al informe contable y financiero: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social correspondiente al mes de mayo de 2022, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota final del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No obstante, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante este Organismo el pago de los aportes de su seguridad social del mes de junio remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, se deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta Entidad adelante la acciones pertinentes a que haya lugar.

## 5. INFORME TÉCNICO

Certifico que el contratista Julián Enrique Valencia Granada identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.064.355 de Cali, cumplió con el objeto del contrato No. 4182.010.26.1.044 de 2022, en el periodo correspondiente a la sexta y última cuota, para lo cual realizo las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en el seguimiento a los prestadores y operadores de los servicios públicos de aseo en todos sus componentes y a los sitios impactados mediante el apoyo de acciones de articulación en la prestación del Servicio Público de Aseo en Santiago de Cali.

- Brindó apoyo como enlace en el reporte de las novedades por incumplimiento y/o solicitudes de atención presentadas por el grupo de supervisores de aseo de la Uaesp a las empresas prestadoras del servicio público de aseo, realizando seguimiento de cumplimiento con el grupo de supervisores de apoyo frente a las acciones de respuesta oportuna, eficientes y efectivas, solicitando al equipo técnico el correspondiente registro fotográfico como evidencia de las acciones realizadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyo en el seguimiento a la supervisión de los prestadores del servicio público de aseo Ciudad Limpia S.A. E.S.P., PromoCali S.A. E.S.P., PromoValle S.A. E.S.P., Veolia S.A E.S.P. , Limpieza y Servicios LYS S.A. E.S.P, Misión Ambiental S.A. E.S.P., y Serviambientales S.A. E.S.P., por las actividades de barrido de vías y áreas públicas de residuos sólidos en la zona sur y norte de la Ciudad de Santiago de Cali, verificando con el grupo de apoyo a la supervisión de la prestación del servicio público de aseo de la Uaesp la óptima prestación del servicio en cobertura, calidad y continuidad; donde consistió en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuos sólido, esparcido y acumulado, libre de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

- Brindó apoyo en el seguimiento del plan de acción para la gestión de residuos sólidos por ola invernal 2022, en conformidad a la declaración por Emergencia Pública decretada por el Consejo Extraordinario de Gestión del Riesgo del Distrito de Santiago de Cali, que consiste en aumentar frecuencias en la atención en los componentes de barrido y limpieza en vías y áreas públicas por las empresas de aseo y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – Uaesp atender la recolección de residuos de construcción y demolición en 31 sectores (puntos críticos - arrojo clandestinos residuos) con impacto en áreas circundantes de canales de aguas lluvias, rondas de ríos y estaciones de bombeo.

- Brindó apoyo en la coordinación de actividades operativas para la recolección de residuos sólidos programadas desde la Uaesp en el marco de la recuperación de los espacios públicos del Distrito de Santiago de Cali.

- Brindó apoyo en el seguimiento a la recolección de los residuos sólidos domiciliarios como las bolsas producto del servicio del barrido en vías y áreas públicas.

- Brindó apoyo en el seguimiento a la supervisión del corte de césped en el cual se verifico el cumplimiento del grupo de apoyo a la supervisión en las siguientes actividades:

  - Seguimiento a la limpieza previa al corte de zonas verdes.
  - Seguimiento al corte del césped bajo los estándares definidos de calidad en el corte de las pasturas, barrido y apilación de los residuos vegetales.
  - Seguimiento a la recolección y transporte del residuo vegetal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó seguimiento al cumplimiento de la programación del corte de césped, concertada con la Empresa Prestadora del Servicio Público de Aseo - Emsirva E.S.P en Liquidación de acuerdo a los reportes entregados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM la programación de corte de césped para los meses de abril, mayo y junio, donde se estableció periodo de 20 días calendario la ejecución de cada ciclo, así como lo muestra la siguiente imagen.

- Brindó apoyo con el acompañamiento técnico al Departamento Administrativo de Planeación Distrital frente a las mesas técnicas para la revisión de las líneas bases del programa de barrido de vías y limpieza de áreas públicas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Santiago de Cali ajustado bajo Decreto 4112.010.20.0985 de 2021.

- Realizó la consecución del plan de choque por el aumento de frecuencias en los componentes del servicio público de aseo establecido hasta el 30 de junio de 2022, el cual dejo como resultado la recolección de 28.671 Toneladas entre residuos ordinarios, construcción y demolición.

- Brindó apoyo en la construcción del esquema técnico – operativo para la oferta del servicios de la jornada “Camina San Antonio” liderada por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital y asistida por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos desde los equipos de aseo, aprovechamiento de residuos sólidos y alumbrado público el sábado 11 de junio de 2022 a partir de las 7:00 a.m en el barrio San Antonio de la Comuna 3.

- Brindó apoyo en la elaboración del plan de acción para el XIX CAMPEONATO MUNDIAL DE ATLETISMO SUB 20 CALI 2022 a realizarse del 1 al 6 de agosto de 2022 en el Distrito de Santiago de Cali, bajo el componente de la Gestión de los Residuos Sólidos (Seguimiento a la prestación del servicio de aseo y aprovechamiento de los residuos sólidos) en 16 sectores que incluyen: Complejos Deportivos, Corredores Viales, Zonas Gastronómicas, Turísticas y Hoteleras.

- Brindó apoyo en la definición del proyecto “Plan Estratégico de Control, Recolección de Residuos y Limpieza de la Ciudad” que tiene como objetivo la recuperación del espacio público en 20 puntos impactados por residuos sólidos para el año 2022.

- Bridó apoyo en la Estrategia “Gobierno al Barrio” liderada por la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana realizada en la Comuna 17 Barrio Primero de Mayo del Distrito de Santiago de Cali, donde la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – Uaesp ejecuto el plan de intervención correspondiente a la articulación con la Empresa de aseo en las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

actividades de: Barrido y limpieza en vías y áreas públicas, recolección de residuos sólidos domiciliarios, recolección de residuos de construcción y/o demolición, corte de césped, poda de árboles, como la revisión y reparación de las luminarias del alumbrado público, además de la oferta en el componente de información y educación en stand y a pie de calle.

- Reportó por los diferentes medios de comunicación (WhatsApp, correo electrónico y llamadas telefónicas) las novedades presentadas por el grupo de supervisores de apoyo de la UAESPM a los responsables de la operación por los componentes de barrido en vías y áreas púbicas, recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos y corte de césped de las empresas públicas de aseo, solicitando a los supervisores el seguimiento al cumplimiento de las acciones, dejando como evidencia de los requerimientos solicitados en el cuadro de mando por las No Conformidades y Actas de Visita por la Supervisión de Apoyo de la Unidad.

- Brindó apoyo en el análisis de los reportes donde se evaluó el porcentaje de cumplimiento, a partir de la gestión realizada cada semana por cada uno de los supervisores respecto a las visitas programadas en proporción a las ejecutadas, los requerimientos y las solicitudes realizadas a las empresas prestadoras del servicio público de aseo en el mes de mayo de 2022.

- Brindó apoyo presentando la información requerida de las actividades realizadas por el equipo de supervisores en el mes de mayo de 2022 en el mapa de riesgos y las políticas de operación, en el drive con el siguiente link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ye_9blD6u3l2OQdJvPGWxL_Q94mP2tAT/edit#gid=635341208.

- Brindó apoyo presentando la información de las oportunidades de mejora realizadas por los supervisores a las empresas prestadoras del servicio público de aseo en el mes de mayo de 2022, en el drive compartido con los prestadores en el siguiente link:
- https://drive.google.com/drive/folders/1r-jGe5ER5asrBBgjfo6UXwYiZuTruz1Q

- Brindó apoyo en la creación de noticias para ser difundidas por los diferentes medios de consulta de los ciudadanos y organismos de la administración municipal sobre diferentes temas relacionados con las funciones que se realizan desde la supervisión al servicio público de aseo, como las actividades propias que se desarrollan a través del seguimiento a las empresas prestadoras del servicio público de aseo, las sanciones a las que se incurre por el inadecuado manejo de los residuos sólidos, los servicios especiales que prestan las empresas prestadoras del servicio público de aseo en temporadas de lluvias o emergencias; entre otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyo en la consecución y seguimiento a la estrategia de residuos sólidos “Acciones de Corazón” con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía sobre sus deberes frente al manejo adecuado de los residuos sólidos a fin de que estos empiecen a desarrollar hábitos que reduzcan la propagación del virus.

2. Apoyar las mesas de trabajo, comités, reuniones y actividades que se citen por la Unidad, organismos de la administración distrital y/o comunidad en general; proporcionando información técnica frente a las diferentes actividades que se realizan por la supervisión de apoyo a la prestación del servicio público de aseo.

- Asistió a reunión presencial el 7 de junio de 2022 en la Plaza Caycedo con el objetivo de establecer el plan de acción de la Unidad frente a la recuperación de la plaza.

- Atendió reunión presencial el martes 3 de junio de 2022, en el salón Concejo de Gobierno para establecer el plan de trabajo de la Estrategia Gobierno al Barrio y revisión de compromiso por organismo de los barrios realizados.

- Atendió reunión presencial el jueves 9 de junio de 2022, con la empresa organizadora de la Media Maratón Cali con el objetivo de articular el apoyo de la administración en la jornada Plogging ambiental y deportiva a realizada el domingo 12 de junio de 2022.

- Atendió reunión presencial el jueves 9 de junio de 2022, para revisar el plan de trabajo del supervisor Nelson Calle en el área de expansión del Distrito de Santiago de Cali frente a la prestación del servicio público de aseo.

- Atendió reunión presencial el viernes 10 de junio de 2022, para presentar el plan de acción por la comisión articuladora de Infraestructura y Ornato en el XIX CAMPEONATO MUNDIAL DE ATLETISMO SUB 20 CALI 2022 a realizarse del 1 al 6 de agosto de 2022.

- Atendió reunión presencial el lunes 13 de junio de 2022 con World Athletic organizador del evento XIX CAMPEONATO MUNDIAL DE ATLETISMO SUB 20 CALI 2022, cuyo objetivo fue presentar el alcance y responsabilidades en el marco del Decreto Nacional N° 411.0.20.0059 del 23 de febrero de 2009 por medio del cual se adoptan los manuales para la implementación en programas de gestión integral de residuos sólidos en entidades públicas, instituciones educativas, conjuntos residenciales centros comerciales, supermercados, almacenes de cadena, y eventos masivos en el municipio de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Asistió a reunión presencial el martes 14 de junio de 2022, con el Señor Alcalde del Distrito de Santiago de Cali Jorge Iván Ospina y las Empresas del servicio público de aseo, donde se realizó el balance del cumplimiento al plan de choque por el aumento de frecuencias en los componentes del servicio público de aseo y se presentó el "Plan Estratégico de Control, Recolección de Residuos y Limpieza de la Ciudad" que tiene como objetivo la recuperación del espacio público en 20 puntos impactados por residuos sólidos para el año 2022.

3. Brindar apoyo en la presentación de los informes de gestión técnico - administrativos cuando sean requeridos en la Unidad, los cuales deben de contener el mayor nivel de detalle posible de cada uno de los componentes del servicio de aseo; para el caso de corte de césped porcentaje de avance por actividad, cronograma de ejecución, entre otros.

- Realizó el informe técnico del mes de junio frente al seguimiento al plan de choque por el aumento de frecuencias en los componentes del servicio público de aseo.

- Realizó el informe técnico frente a la atención de las empresas de aseo por la emergencia presentada el sábado 4 de junio de 2022 y que afecto por inundaciones las comunas 2, 6 y 20.

- Brindó apoyo en la consolidación del informe de seguimiento a la prestación del servicio público de aseo para el mes de mayo abril de 2022.

- Se realizó el plan de acción de la Uaesp para el XIX CAMPEONATO MUNDIAL DE ATLETISMO SUB 20 CALI 2022.

- Brindó apoyo en la realización del informe mensual de Peticiones, Quejas y Reclamos que se realizaron en las actividades del servicio público de aseo recepcionadas en canales como correo, teléfono de la Unidad, Orfeo, encuestas de satisfacción y encuestas de percepción en el mes de mayo de 2022.

4. Brindar apoyo en operativos, jornadas y eventos programados por la Unidad, organismos de la Administración Distrital y comunidad en general sobre el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos en el Distrito de Santiago de Cali, buscando generar conciencia y empoderamiento de las zonas en pro del mejoramiento, protección y defensa de un ambiente sano y agradable para los ciudadanos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyo en la jornada de limpieza liderada por la Junta de Acción Comunal - JAC del barrio Poblado I el 4 de Junio de 2022 en el Escenario Deportivo - Los Gemelos ubicado en la Calle 72M con Carrera 28H, como resultado se logró la recuperación del espacio público afectado por residuos el cual habían sido dispuesto de manera clandestina.

- Brindó apoyo en jornada realizada en el mes de junio 2022 de limpieza y recuperación de espacio público de zona blanda de la Calle 38A con Carrera 31 al lado de la Institución Educativa el Diamante punto de arrojo clandestino, actividad liderada por la UAESP en compañía de Policía Nacional, JAC, JAL, operador Veolia S.A. E.S.P líderes comunitarios y habitantes del sector, como resultado se logró la recuperación del espacio público afectado por residuos el cual habían sido dispuesto de manera clandestina.

- Brindó apoyo en las intervenciones de limpieza y recolección de residuos sólidos realizada por la Unidad de Servicios Públicos y las empresas de aseo en especial en la comuna 2 y comuna 20 debido a la emergencia invernal y a los represamientos en canales y ríos que generaron lodos en el Norte y Ladera de Santiago de Cali.

- Brindó apoyo en la jornada de lavado que se llevó a cabo en Loma de la Cruz - Cascadas de la Quinta, con la participación de Bomberos, la empresa de aseo Ciudad Limpia S.A E.S.P y la UAESP, Previo a la celebración del día del campesino.

- Brindó apoyo en la reunión sostenida en el Salón de Gobierno, con el fin de llevar a cabo acciones encaminadas al cierre de la Plaza de Caicedo, por el impacto social que se produce al interior como prostitución, suciedad, deterioro ambiental y sanitario.

- Brindó apoyo en la jornada de limpieza en el Bulevar, en la zona donde está ubicado el Parque de los Poetas y la iglesia La Ermita, liderada por el área de Infraestructura Cultural de la Subsecretaría de Patrimonio.

5. Brindar apoyo en el seguimiento y respuesta en el término legal al 100% de las solicitudes realizadas por la comunidad, organismos de la administración distrital, entes de control, entre otras.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyo a las respuestas dentro de los términos legales al 100% de las solicitudes, derechos de petición, observaciones, consultas de la ciudadanía, requerimientos de órganos de control, entes internos de la alcaldía e instituciones externas relacionados con la supervisión del servicio público de aseo.

6. Apoyar las estrategias y actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información.

- Brindo apoyó en la divulgación de las actividades que desarrolla la Uaesp en sus diferentes áreas, e igualmente se brindó apoyo a los comunicadores de la Unidad desde lo técnico en la proyección y revisión de los boletines publicados, en diferentes medios impresos y redes sociales frente al servicio público de aseo en el manejo inadecuado de los residuos sólidos y frente a todos los avances que se desarrollaron y estrategias para la disposición de los residuos sólidos en el relleno sanitario debido a la emergencia sanitaria y ambiental acaecida como los operativos de limpieza liderados por la Uaesp.

Nota: Los productos mencionados en este informe reposan en el archivo físico y digital del equipo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – UAESP, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4182.010.26.1.044 de 2022.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo, se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

El contratista debe enviar los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de junio, teniendo en cuenta la Base de Cotización de dicho mes, con el cual se cumpliría el pago del 40% del valor del contrato, de acuerdo a lo convenido en las obligaciones contractuales en la cláusula décima.

El contratista debe remitir los soportes del pago al correo electrónico institucional del Supervisor a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo previsto para la liquidación de dicha obligación de acuerdo con los dos últimos dígitos del documento de identificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 923 de 2017.

## 7. FIRMAS RESPONSABLES

_____

ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO
Nombre y firma del Supervisor

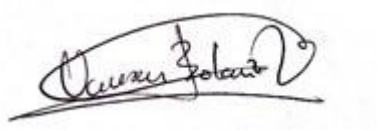

INGRID VANESSA BOLAÑOS VALENCIA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30/junio/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.